

**PLIEGO REGULADOR DE LA
CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE 14/24**

**Órgano de Contratación: *Tracasa
Instrumental, S.L.***

Unidad Gestora: *Tracasa Instrumental, S.L.*

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE
“SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN
PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA BASADO EN
GEMELOS DIGITALES”**

Proyecto RETECH: “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

INDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETO DEL CONTRATO	5
3	PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO	7
4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	9
4.1	Visión de conjunto del programa	9
4.2	PT1: Innovación Abierta GovTech	11
4.2.1	- Exploración inicial	12
4.2.2	- Identificación y definición de los retos	13
4.2.3	- Difusión del concurso.....	15
4.2.4	- Selección de proyectos para el concurso	16
4.2.5	- Implementación de Pilotos	17
4.2.6	- Gestión jurídico-administrativa de los concursos	19
4.3	PT2: Impulso a las pymes	21
4.3.1	- Mapeo del Ecosistema y diseño del Innovation Lab	21
4.3.2	- Difusión y selección de proyectos.....	23
4.3.3	- Apoyo en la ejecución del Innovation Lab.....	24
4.4	PT3: Acceso al mercado.....	26
4.4.1	- Comercialización, visibilidad y escalado.....	26
4.5	PT4: Comunicación.....	28
4.5.1	- Comunicación.....	28
4.6	PT5: Gestión del proyecto	32
4.6.1	- Gestión, Coordinación y Seguimiento del Proyecto.....	32
5	EQUIPO ADSCRITO AL PROYECTO	36
5.1	Equipo técnico	37
5.1.1	Coordinador/a del Contrato.....	37
5.1.2	Consultor/a senior	38
5.1.3	Consultor/a	38
5.1.4	Especialista en GovTech.....	39
5.1.5	Especialista en Comunicación	39

5.1.6 Especialista en Mentoría Empresarial	40
5.2 Red de especialistas en Tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales.....	40
5.3 Adscripción y rotación de personal	41

1 INTRODUCCIÓN

En el contexto originado por la pandemia de COVID-19 y tras la aprobación del Reglamento UE 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la publicación a nivel nacional del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, aprueba medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las Órdenes del Ministerio de Hacienda y Función Pública por las que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público estatal, autonómico y local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las Medidas de los Componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, habilitando el instrumento rector de los objetivos estratégicos, las reformas e inversiones que permitirán, entre otros objetivos, el impulso de la transformación digital. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, instrumento fundamental para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation EU, se sitúa la Agenda España Digital 2026 como marco para impulsar la transformación digital de España, mediante la conectividad digital, impulso tecnología del 5G, el refuerzo de la ciberseguridad, la digitalización de la Administración y de las empresas, el impulso de la producción audiovisual, la garantía de los derechos digitales de la ciudadanía y el desarrollo de la economía del dato y la inteligencia artificial.

Dentro del Eje Estratégico 12 de dicha Agenda, se incluye la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica -RETECH- cuya finalidad es la promoción de proyectos regionales orientados a la transformación y especialización digital.

El Gobierno de Navarra participó en la invitación pública a comunidades y ciudades autónomas para el impulso de redes territoriales de especialización tecnológica – RETECH con una propuesta de proyecto denominada **“Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales”**. Dicho proyecto, en el que Navarra participa junto con otras CCAA, resultó aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2023 y ratificado posteriormente en Acuerdo de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial por la que se autoriza la aportación dineraria a las Comunidades Autónomas y la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de los proyectos enmarcados en el Programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

En Navarra, este proyecto está liderado por el Gobierno de Navarra, pero el Ayuntamiento de Pamplona es un actor principal al participar en el mismo a través de un convenio de colaboración.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es brindar asistencia técnica, consultoría y capacitación a Tracasa Instrumental (en adelante ITRACASA) para la elaboración y ejecución de **un programa de innovación abierta**. Este programa buscará desarrollar y fomentar un ecosistema en el que las administraciones públicas de Navarra puedan colaborar con startups y empresas tecnológicas, utilizando metodologías innovadoras para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, con el propósito de generar valor público y un impacto positivo en la sociedad.

La **innovación abierta** es un enfoque estratégico que promueve la colaboración y la integración de ideas externas para acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios. Este enfoque permite a las organizaciones ser más creativas y competitivas, aprovechando la inteligencia colectiva para encontrar soluciones innovadoras de manera más rápida y eficiente.

Las características clave de un programa de este tipo deben ser:

- Colaboración
- Incorporación de entradas externas
- Intercambio de conocimientos
- Iteración y agilidad

La **innovación abierta GovTech** es un nuevo modelo de innovación digital en el ámbito público, donde la Administración y el ecosistema emprendedor colaboran para crear un entorno de innovación constante y sostenible con un objetivo común: transformar la Administración y los servicios gubernamentales en beneficio de todos.

Enmarcado en el Proyecto RETECH: “Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales”, se pretende promover que las empresas, en especial las pymes locales, puedan crear, desarrollar, probar y validar soluciones, productos o servicios basados en tecnologías de inteligencia artificial (IA) y gemelos digitales territoriales (GDT). **Entendemos GDT como un sistema que ofrece capacidades de monitorizar en tiempo real, simular y predecir escenarios hipotéticos a partir de datos geolocalizados, tanto históricos como en tiempo real, aplicando algoritmos y modelos de inteligencia artificial.**

La tipología de proyectos a considerar se enmarca en dos líneas principales que buscan tanto atender necesidades específicas de las administraciones implicadas en el proyecto, como aprovechar el potencial del ecosistema innovador local:

1. Proyectos orientados a solucionar retos propuestos por la administración.
2. Proyectos orientados a solucionar retos propuestos por el ecosistema local en base a sus capacidades e interés.

La finalidad de este proyecto es generar ecosistemas de empresas, especialmente compañías emergentes y pequeñas y medianas empresas de conocimiento, que desarrollen soluciones innovadoras basadas en Inteligencia Artificial, para la mejora de la gestión de infraestructuras territoriales, que posteriormente puedan aplicarse a otros ámbitos, mejorar la sostenibilidad de los territorios y también aumentar la resiliencia al cambio climático.

En el contexto de este objetivo general se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Reducir el distanciamiento entre las administraciones públicas de Navarra y los sistemas de innovación.

- Atender a las demandas de innovación futura de la administración generando un mercado de entidades proveedoras digitales de lo público diverso, competitivo y capaz de atraer las soluciones más innovadoras.
- Generar los procesos y capacidades internas necesarias para identificar, experimentar y escalar soluciones innovadoras basadas en la tecnología de gemelos digitales.
- Articular y nutrir un ecosistema de entidades proveedoras digitales e innovadoras en torno a las necesidades de las administraciones públicas de Navarra.
- Posicionar a Navarra como un referente en el ámbito GovTech en el entorno nacional e internacional.

3 PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto se organiza en cinco Paquetes de Trabajo (PT):

PT 1 - Innovación Abierta GovTech: Identificación y definición de problemas y oportunidades que puedan requerir de soluciones tecnológicas innovadoras basadas en GDT. Lanzamiento de concursos de proyectos para captar soluciones innovadoras que respondan a los retos planteados. Este PT comprende las siguientes tareas:

- TAREA 1 Exploración inicial
- TAREA 2 Definición de los retos
- TAREA 3 Difusión del concurso
- TAREA 4 Proceso de selección de proyectos
- TAREA 5 Implementación de pilotos
- TAREA 6 Gestión jurídico-administrativa

PT 2 - Impulso a las pymes: Análisis del ecosistema local y diseño de un Innovation Lab en GDT. Este PT comprende las siguientes tareas:

- TAREA 7 Mapeo del ecosistema y diseño del Innovation Lab
- TAREA 8 Difusión y selección de proyectos
- TAREA 9 Apoyo en la ejecución del Innovation Lab

PT 3 - Acceso al mercado: Acciones encaminadas a la visibilidad en el mercado de las soluciones desarrolladas por las empresas con el objetivo de que estas puedan ser adoptadas por administraciones públicas y aplicadas en diferentes contextos. Asesoramiento en materia financiera y estratégica para la visibilidad y escalado de las soluciones. Este PT comprende las siguientes tareas:

- TAREA 10 Comercialización, visibilidad y escalado

PT 4 - Comunicación: Promoción de la colaboración y participación en el programa, difusión de los resultados, comunicación de conocimientos y buenas prácticas, con el objetivo de maximizar el impacto del proyecto. Este PT comprende las siguientes tareas:

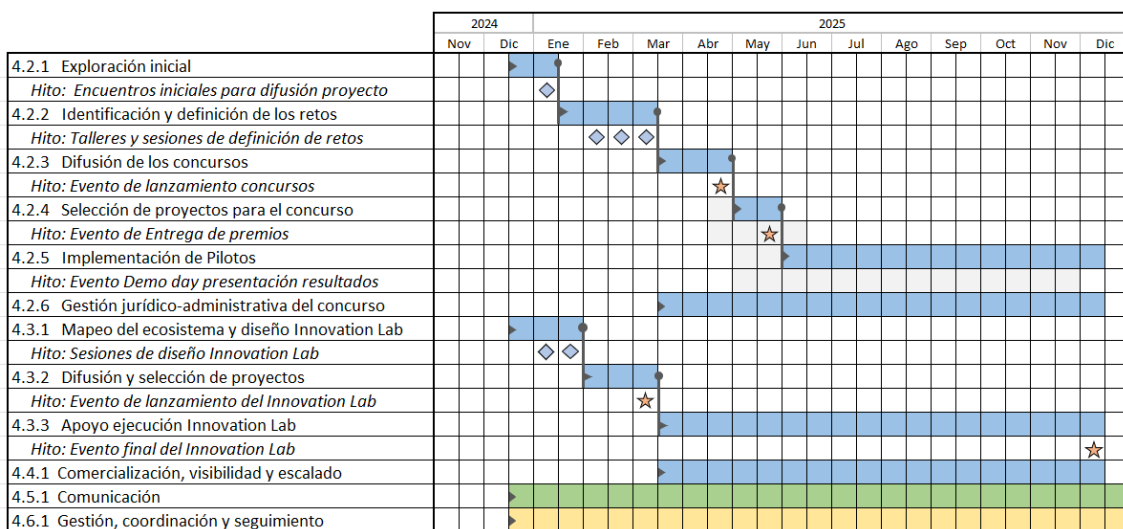
- TAREA 11 Comunicación

PT 5 - Gestión del proyecto: Gestión, coordinación y seguimiento del proyecto para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y temporales, además de asegurar la calidad y el impacto de los resultados. Este PT comprende las siguientes tareas:

- TAREA 12 Gestión, coordinación y seguimiento

Estas líneas de actuación buscan crear un entorno de colaboración público-privado que impulse un ecosistema de innovación entorno a las tecnologías de los GDT, orientado a la mejora de los servicios públicos, el desarrollo sostenible y la resiliencia frente al cambio climático, posicionando a Pamplona y Navarra como un referente en este ámbito.

El cronograma orientativo del proyecto se presenta en la siguiente imagen:



Propuesta de cronograma del proyecto.

4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

4.1 Visión de conjunto del programa

El enfoque global del proyecto busca el desarrollo de un programa de innovación abierta para la generación de un ecosistema de innovación que fomente el crecimiento y la colaboración entre el sector público y privado. A la vez que se apoya al emprendimiento, se persigue también el desarrollo de soluciones tecnológicas que, mediante el uso de gemelos digitales, respondan a las necesidades reales de la administración pública. Los gemelos digitales permiten monitorizar escenarios reales, simular y predecir situaciones hipotéticas utilizando datos históricos y en tiempo real, combinados con algoritmos de inteligencia artificial.

El programa se articula en torno a dos instrumentos principales:

1. **Proceso de innovación abierta GovTech**, para responder a las necesidades de la administración mediante respuesta a retos específicos. Cuatro de estos retos serán definidos en colaboración con diferentes áreas del ayuntamiento, y los otros cuatro con actores del ecosistema local, tales como empresas tractoras y administraciones interesadas en la resolución de problemas más amplios a nivel territorial.
2. **Impulso a las pymes**, por medio de un Innovation Lab en Gemelos Digitales Territoriales (GDT), orientada a pymes, startups y scaleups locales, que proporcionará formación, asesoría, servicios de desarrollo y una infraestructura física para testeo y validación de las soluciones.

Se pretende que la implementación de un gemelo digital en Pamplona sea, además de herramienta clave para la administración, una infraestructura de validación donde las empresas locales puedan desarrollar, testear y validar sus soluciones.

Ambos instrumentos del proyecto —innovación abierta GovTech y apoyo al emprendimiento— se retroalimentan mutuamente, creando sinergias que fortalecen el ecosistema de innovación y garantizan la sostenibilidad y escalabilidad de las soluciones desarrolladas.

Estructura del Programa

La implementación del programa tendrá tres fases principales:

1. **Exploración del ecosistema y preparación de programas:** Se realizará un mapeo exhaustivo de pymes, startups y scaleups en Navarra. Esta fase también permitirá identificar a los actores clave que participarán en el proceso de codiseño del Innovation Lab en GDT.
2. **Iniciativas de apoyo a la innovación y emprendimiento:** Se pondrán en marcha dos iniciativas de apoyo al emprendimiento en torno las tecnologías de GDT. Una de ellas será un proceso de innovación abierta (GovTech) que busca poner el foco en que las soluciones desarrolladas respondan a las necesidades de la administración y, otra, un Innovation Lab en GDT que pone el foco en que las empresas desarrollen soluciones que tengan interés para su negocio. Las soluciones serán validadas en un entorno real y supervisadas por potenciales usuarios finales.
3. **Acceso al Mercado:** Las soluciones desarrolladas recibirán un acompañamiento integral en áreas clave como el desarrollo de negocio, acceso al mercado B2G, identificación de

fuentes de financiación, estrategias de escalado, visibilidad y comercialización. El objetivo es maximizar su impacto y aumentar significativamente sus posibilidades de éxito, asegurando que estén plenamente preparadas para su lanzamiento al mercado.



Condiciones de participación

Los proyectos que se presenten deberán contar con un Grado de Madurez Tecnológica (TRL) igual o superior a 6, lo que implica que las soluciones deben estar suficientemente desarrolladas para que, al final del proceso, se puedan obtener productos listos para salir al mercado. Se busca que, al concluir el piloto, las soluciones alcancen un TRL de 8 o 9, asegurando así su viabilidad comercial.

Todos los proyectos deberán enmarcarse en el ámbito de los Gemelos Digitales Territoriales (GDT), ofreciendo capacidades de simulación o predicción de escenarios hipotéticos basados en datos preferentemente geolocalizados. Los proyectos deben estar fundamentados en tecnologías relacionadas con GDT, tales como: blockchain, redes de comunicación, 5G, IoT, robótica, automática, digitalización de elementos, sensoria, realidad virtual, ciberseguridad, chatbots y asistentes inteligentes, estadística, ciencia de datos e inteligencia artificial entre otras.

4.2 PT1: Innovación Abierta GovTech

El Proceso de Innovación Abierta GovTech tiene como objetivo identificar, premiar y desarrollar soluciones innovadoras que respondan a los retos específicos definidos por el Ayuntamiento de Pamplona y el ecosistema local, en el marco del proyecto RETECH. Para ello, se llevarán a cabo ocho Concursos de Proyectos e Ideas, cada uno enfocado en un reto distinto. Estos concursos proporcionarán un entorno competitivo y colaborativo que permitirá seleccionar y apoyar las mejores propuestas de Gemelos Digitales Territoriales (GDT) en el ámbito GovTech.

Cada concurso otorgará hasta tres premios de 5.000 euros a las mejores ideas, seleccionadas mediante un procedimiento de valoración anónima realizado por un jurado de expertos, quienes evaluarán las propuestas según los criterios establecidos en las bases del concurso. Posteriormente, los tres proyectos ganadores de cada reto participarán en un procedimiento negociado sin publicidad, donde se seleccionará el proyecto que mejor se alinee con los objetivos del proyecto RETECH y las necesidades del reto planteado. Por tanto, el proyecto seleccionado recibirá un apoyo económico para desarrollar un piloto de su propuesta.

Además, los 24 proyectos ganadores de los concursos podrán participar en un programa de apoyo al emprendimiento (Innovation Lab), diseñado específicamente para proyectos de Gemelos Digitales Territoriales en el contexto de GovTech. Las soluciones presentadas deberán contar con un TRL (Technology Readiness Level) igual o superior a 6, con el objetivo de alcanzar un TRL 8 o 9 al finalizar el proceso de pilotaje, lo que asegura que las soluciones sean viables y escalables a nivel comercial.

La empresa adjudicataria será responsable de la gestión integral de los concursos mencionados, lo que incluye la preparación de la documentación como contratos, licitaciones, normas reguladoras y bases, la publicación y difusión al ecosistema, gestionar la evaluación de las propuestas y la entrega de premios. Además, deberá asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, proporcionar asesoramiento jurídico-administrativo y gestionar la visibilidad del proceso mediante la organización de eventos públicos estratégicos, como el lanzamiento de los concursos y la presentación final de los pilotos. ITRACASA será el responsable último de los fondos y de los contratos.

En la fase final, la empresa adjudicataria también proporcionará acompañamiento técnico especializado a las empresas seleccionadas para implementar pilotos, facilitando el acceso a la infraestructura de Gemelos Digitales del Ayuntamiento de Pamplona a través de ITRACASA. Esto garantizará que el piloto cumpla con los objetivos establecidos y sea probado y validado en un entorno real, con la participación de los usuarios finales.

Este proceso de innovación abierta GovTech no solo fomentará la creación de soluciones tecnológicas útiles para la administración pública, sino que también promoverá el crecimiento del ecosistema emprendedor local, asegurando la viabilidad y el impacto a largo plazo de las soluciones desarrolladas.



4.2.1 - Exploración inicial

La empresa adjudicataria realizará una exploración, con ayuda de ITRACASA, el Ayuntamiento de Pamplona y el ecosistema local, para identificar **cuatro temáticas de interés**. Estas deberán responder a los objetivos del proyecto RETECH en el que se enmarca esta iniciativa, y alinearse con los intereses de las partes implicadas.

Las temáticas se seleccionarán con una **visión estratégica**, asegurando su relevancia para la administración pública. El objetivo es que las mejoras en estos ámbitos generen un impacto suficiente para que las soluciones aportadas a los retos puedan ser **adoptadas y respaldadas** al finalizar el presente proceso de innovación abierta.

En esta fase, también se llevará a cabo una **adaptación o revisión del plan inicial del proyecto**, ajustándolo a los nuevos datos y comprensión adquiridos. Esta planificación incluirá los elementos esenciales desde el punto de vista de la gestión de proyectos, tales como la definición de hitos clave, la asignación de recursos, la identificación de riesgos, los plazos de entrega, el presupuesto detallado, los mecanismos de seguimiento y control, la identificación de interesados, y un cronograma o hoja de ruta que garantice el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos.

Acciones principales

- A 1.1 - **Contacto con participantes:** Identificar, contactar y adquirir compromiso de las personas y entidades que estarán involucradas en cada fase del proceso.
- A 1.2 - **Adaptación del proceso:** Rediseñar el proceso adaptándolo a los perfiles, competencias y características del equipo y al mayor conocimiento general que se tendrá en ese momento.
- A 1.3 - **Identificación de necesidades y desafíos clave:** Realizar un análisis para detectar problemas críticos, y oportunidades en la ciudad.
- A 1.4 - **Organizar y dirigir las sesiones de trabajo:** Garantizar que todo el proceso de identificación de temáticas es adecuado y eficiente. ITRACASA deberá participar y validar las temáticas seleccionadas.

Entregables

- E 1.1 - **Lista de participantes:** Personas y entidades que participarán en el proceso de identificación y su grado de responsabilidad.
- E 1.2 - **Plan actualizado del proyecto:** Incluyendo aspectos clave como asignación de recursos, hitos clave, mecanismos de seguimiento y control, identificación de interesadas y hoja de ruta, entre otros.
- E 1.3 - **Documentación del proceso:** Actas de las sesiones de trabajo y memoria resumen.
- E 1.4 - **Lista de temáticas seleccionadas:** Un documento con las cuatro temáticas seleccionadas para los retos, con detalles sobre su relevancia y potencial.

Duración: La fase de exploración tendrá una duración máxima de **dos semanas**.

4.2.2 - Identificación y definición de los retos

La empresa adjudicataria será responsable de liderar el proceso de identificación y definición de los retos que formarán parte del proceso de innovación abierta. Se plantearán dos retos por cada una de las cuatro temáticas identificadas en la TAREA 1. Un reto será propuesto por las áreas del Ayuntamiento de Pamplona y el otro se tratará de un reto abierto propuesto por el ecosistema local.

Temáticas Identificadas (TAREA 1)	Enfoque 1: Retos del Ayuntamiento	Enfoque 2: Retos Abiertos
Temática 1	Reto del Ayuntamiento 1	Reto Abierto 1
Temática 2	Reto del Ayuntamiento 2	Reto Abierto 2
Temática 3	Reto del Ayuntamiento 3	Reto Abierto 3
Temática 4	Reto del Ayuntamiento 4	Reto Abierto 4

Estos retos deberán poder beneficiarse de la capacidad de simulación y predicción de escenarios hipotéticos que ofrece la tecnología de Gemelos Digitales Territoriales (GDT).

Retos del Ayuntamiento de Pamplona

Los retos del Ayuntamiento estarán orientados a resolver necesidades internas o detectadas internamente por las áreas o departamentos del Ayuntamiento de Pamplona.

El objetivo es desarrollar soluciones escalables y sostenibles que aprovechen las capacidades de monitorización, simulación y predicción de escenarios de los GDT, mejorando la eficiencia de los procesos municipales al permitir una mejor toma de decisiones basada en datos.

La empresa adjudicataria deberá trabajar con los responsables, técnicos y usuarios finales designados de las áreas implicadas para seleccionar y definir los retos de manera precisa. Deberá aplicar metodologías adecuadas que permitan una identificación eficaz de las problemáticas y oportunidades de mejora. Además, se identificarán los dueños de los retos, que serán los responsables de supervisar el desarrollo de las soluciones a lo largo de todo el proceso de innovación abierta.

Los retos deberán abordar problemáticas cuya resolución aporte ventajas y beneficios claros, mostrando potencial de ser adoptado y escalado por el Ayuntamiento si la solución es exitosa. Además, la solución deberá tener potencial de ser exportable y comercializable.

Retos Abiertos del Ecosistema Local

Los retos abiertos del ecosistema local estarán orientados a resolver problemáticas generales de la ciudad de Pamplona, aprovechando las capacidades de monitorización, simulación y predicción de escenarios de los GDT, en los ámbitos de las temáticas seleccionadas. Estos retos podrán ser propuestos por cualquier agente del ecosistema local.

La empresa adjudicataria trabajará en colaboración con POLO IRIS, la ventanilla única de transformación digital en Navarra, que facilitará la participación del ecosistema. En una primera fase, se elaborará un video promocional para difundir el proyecto de GDT en Pamplona y animar a los actores del ecosistema a participar en la identificación de retos. Posteriormente, se llevarán a cabo varios eventos públicos que consistirán en sesiones temáticas de identificación y diseño de retos en las que participarán los agentes del ecosistema local junto con representantes del ayuntamiento.

Además, se promoverá que cada reto abierto cuente con el patrocinio de una empresa u organización “tractora”, que apoyará el desarrollo de las soluciones propuestas. Estas empresas deberán designar a los dueños de los retos, quienes acompañarán el proceso desde la definición hasta la implementación de las soluciones.

Acciones principales

- A 2.1 - **Talleres para la definición de retos del Ayuntamiento:** Desarrollar e implementar metodologías específicas con los representantes de cada área del Ayuntamiento para identificar y definir los retos en las temáticas identificadas.
- A 2.2 - **Identificación de los dueños de los retos de Ayuntamiento:** Colaborar con los responsables de las áreas implicadas para designar a los dueños de los retos, quienes supervisarán su desarrollo.
- A 2.3 - **Creación y difusión de un video promocional para los retos abiertos:** Desarrollar un video informativo para presentar el proyecto de GDT y llamar a la participación del ecosistema local en la identificación y definición de retos.
- A 2.4 - **Organización de sesiones temáticas para la identificación de retos abiertos:** Organizar sesiones de trabajo con la participación de funcionarios del Ayuntamiento y actores clave del ecosistema local.
- A 2.5 - **Identificación y coordinación con empresas tractoras para los retos abiertos:** Asegurar que cada reto cuente con el patrocinio de una empresa tractora, designando a los responsables que acompañarán el proceso de innovación.
- A 2.6 - **Articulación y presentación de los retos** para su comunicación externa.

Entregables

- E 2.1 - **Informe talleres de selección y definición de retos.** Listados de retos y criterios de priorización y evaluaciones
- E 2.2 - **Lista de dueños de reto y patrocinador:** Documento con los nombres de los responsables designados para supervisar los retos y la empresa tractora o área del ayuntamiento responsable.
- E 2.3 - **Video promocional, identificación de retos abiertos:** Videos para promover la participación del ecosistema en el proceso de identificación de retos abiertos.
- E 2.4 - **Retos seleccionados y definidos:** Listado de los retos identificados incluyendo definición detallada y las consideraciones adicionales para tener en cuenta en los siguientes pasos. Incluirá un documento visual y narrativa de los retos elegidos para su debida comunicación.

Duración: La fase de definición tendrá una duración máxima de **ocho semanas**.

4.2.3 - Difusión del concurso

La empresa adjudicataria será responsable de la creación y ejecución de un plan de comunicación específico del concurso que garantice la visibilidad y la máxima participación de empresas del ecosistema.

Se trata de promover el concurso entre el ecosistema emprendedor, utilizando diversos canales de comunicación, videos y organizando eventos públicos que den visibilidad y difusión a todas las actividades y a los resultados.

Acciones principales

- A 3.1 - **Desarrollo del plan de comunicación:** Diseñar una estrategia adaptada a las características concretas de los retos definidos.
- A 3.2 - **Creación de materiales de difusión:** Producir todos los materiales necesarios para la promoción en redes sociales, foros y plataformas.
- A 3.3 - **Ejecución del plan de comunicación.**
- A 3.4 - **Creación de un video promocional de los concursos:** Presentar la tecnología, el proyecto de GDT en Pamplona, los retos y llamar a la participación en el concurso de proyectos e ideas.
- A 3.5 - **Organización de eventos:** Planificar y coordinar eventos públicos de lanzamiento de los concursos, asegurando cobertura mediática y asistencia de actores clave.

Entregables

- E 3.1 - **Plan de comunicación y dinamización del concurso:** Estrategia de comunicación con cronograma y canales de difusión, eventos, adaptado a los retos definidos.
- E 3.2 - **Guías del participante:** Guía rápida y detallada con instrucciones precisas para participar en los concursos.
- E 3.3 - **Materiales de difusión:** Folletos, publicaciones en redes sociales y otros materiales y video promocional de los retos y concursos.
- E 3.4 - **Informe de ejecución del plan de comunicación:** Resumen de las acciones llevadas a cabo y métricas de alcance.

Duración: Este proceso tendrá una duración máxima de **seis semanas**.

4.2.4 - Selección de proyectos para el concurso

La empresa adjudicataria gestionará todo el proceso de selección de las ideas y proyectos ganadores, coordinando la mesa de evaluación, garantizando la participación de un jurado independiente, facilitando las discusiones y garantizando la transparencia en la toma de decisiones, conforme a los requisitos establecidos en el concurso y en la ley.

El jurado evaluará las propuestas de manera anónima y seleccionará a las tres empresas ganadoras de cada reto, quienes recibirán un premio económico de 5.000 euros. Tras esta fase, se llevará a cabo un procedimiento negociado sin publicidad entre las tres empresas ganadoras de cada reto para que una de ellas pueda optar a la implementación del piloto.

Acciones principales

- A 4.1 - **Identificación del jurado:** Seleccionar a los cinco miembros del jurado. El adjudicatario deberá proponer y gestionar la participación en el jurado de dos expertos en la temática del reto.
- A 4.2 - **Organización de reuniones del jurado:** Coordinar las reuniones para clarificar los criterios de selección y facilitar las evaluaciones.
- A 4.3 - **Evaluación y selección de empresas:** Facilitar las sesiones de evaluación, asegurando que el proceso se documente correctamente.

Entregables

- A 4.1 - **Composición del jurado:** Inicialmente propuesta de composición del jurado y, una vez seleccionado, lista de composición del jurado.
- E 4.2 - **Informe de preselección de soluciones.** Evaluación de las propuestas que han podido participar y las que no, con los criterios y la evaluación correspondientes.
- E 4.3 - **Actas de reuniones del jurado:** Resumen de las discusiones y decisiones alcanzadas.
- E 4.4 - **Informe final de selección:** Documento detallando las propuestas ganadoras, informes de valoración y los criterios utilizados en la evaluación.

Duración: Este proceso tendrá una duración máxima de **cuatro semanas**.

4.2.5 - Implementación de Pilotos

La **implementación de los pilotos** es una actividad clave cuyo objetivo es validar las soluciones desarrolladas por las empresas ganadoras en entornos reales. La empresa adjudicataria será responsable de guiar y acompañar a las empresas seleccionadas durante todo el proceso, asegurando una correcta planificación, ejecución y seguimiento del piloto, garantizando que se cumplan los objetivos acordados y que las soluciones sean técnicamente viables.

Acciones principales

A 5.1 - Preparación y planificación:

- **Definir** el alcance, los objetivos y las hipótesis del piloto a validar, alineados con los retos y necesidades del proyecto RETECH.
- **Ajustar la planificación del piloto al presupuesto** disponible y desarrollar un calendario de hitos consensuado por todas las partes implicadas.
- Establecer **indicadores clave de rendimiento (KPI)** y las métricas de seguimiento para monitorear el progreso y evaluar los resultados del piloto.
- Realizar un **análisis de impacto** en los procesos institucionales, asegurando que el piloto mejore dichos procesos y que las soluciones se alineen con las necesidades de las entidades involucradas.
- Asegurar la **integración de la solución** con las infraestructuras técnicas, administrativas y humanas existentes, facilitando la interoperabilidad con los sistemas en uso por las administraciones públicas o empresas. Esto incluye la planificación del soporte técnico necesario para mantener la operatividad del piloto y permitir su escalabilidad a medida que el proyecto crece.

A 5.2 - Ejecución del piloto:

- Proporcionar **asesoramiento técnico especializado** a las empresas ganadoras durante todo el proceso de implementación, asegurando que las soluciones se implementen de manera eficiente y cumplan con los requisitos técnicos.
- Crear y gestionar un **espacio virtual de seguimiento** donde se controlen los avances del piloto, se comparta la documentación y se coordinen las acciones entre todas las partes involucradas.
- Supervisar la **integración técnica del piloto** con las infraestructuras digitales y sistemas existentes, garantizando que las soluciones sean viables, compatibles y escalables dentro del entorno institucional o empresarial.

A 5.3 - Seguimiento del piloto:

- Organizar **reuniones periódicas** de seguimiento para revisar el progreso del piloto, identificar posibles desviaciones y resolver obstáculos.
- Monitorizar los **hitos clave**, comparando el progreso real con los indicadores y métricas establecidos, ajustando el plan si fuera necesario.
- Asegurar que el **soporte técnico** esté disponible para abordar cualquier problema relacionado con la integración o escalabilidad de las soluciones durante el proceso de pilotaje.

A 5.4 - Cierre del pilotaje:

- Elaborar un **informe final** que documente todas las actividades realizadas, el rendimiento del piloto, el cumplimiento de los objetivos y los resultados obtenidos.
- Organizar una **reunión de evaluación** con todas las partes implicadas para analizar los resultados del piloto, valorar su impacto y determinar la viabilidad de la solución para su implementación a largo plazo.
- Proporcionar **recomendaciones** basadas en los resultados del piloto para mejorar las soluciones y asegurar su **sostenibilidad y escalabilidad**, prestando especial atención a su integración continua en los sistemas y procesos existentes.

Entregables

- E 5.1 - **Plan del piloto:** Alcance, objetivos, hipótesis iniciales, responsables y cronograma con hitos y entregables.
- E 5.2 - **Indicadores y métricas de seguimiento:** Definición de métricas para seguimiento y evaluación final contando con los dueños del reto.
- E 5.3 - **Informe de integración:** Informe sobre la integración del piloto con las infraestructuras, sistemas y dinámicas existentes, y el plan de soporte técnico para su escalabilidad.
- E 5.4 - **Actas de reuniones:** Resumen de reuniones de seguimiento y de retrospectiva.
- E 5.5 - **Informe final:** Memoria de actividades, indicadores, métricas, grado de consecución de objetivos, lecciones aprendidas y todos los materiales generados durante el proceso.
- E 5.6 - **Materiales de documentación:** Documentación técnica, presentaciones y otros materiales generados para el seguimiento y control del proyecto.

Duración: Este proceso tendrá una duración máxima de **veinticuatro semanas**.

4.2.6 - Gestión jurídico-administrativa de los concursos

La empresa adjudicataria será responsable de preparar toda la documentación y llevar a cabo toda la gestión jurídico-administrativa asociada a los concursos de proyectos, de acuerdo con la normativa aplicable, y se encargará de asegurar que el proceso se desarrolle de forma transparente, eficiente y conforme a los requisitos legales. Específicamente, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes acciones:

Acciones principales

- A 6.1 - **Redacción de la documentación legal y administrativa:** La empresa adjudicataria será la encargada de preparar toda la documentación legal y administrativa relacionada con los concursos de proyectos, en conformidad con el [Artículo 79 de la Ley Foral 2/2018](#)¹ de Contratos Públicos de Navarra. Esto incluye: Redacción de las normas reguladoras del concurso y asistencia en la publicación del anuncio de la convocatoria indicando la cantidad fija que se abonará en concepto de premios y pagos a los participantes.
- A 6.2 - **Gestión del procedimiento de selección:** La empresa adjudicataria deberá gestionar todo el proceso de selección, desde la presentación de propuestas hasta la valoración anónima por parte del jurado. Esto incluye:
- Organización y contratación del jurado de expertos para la evaluación de las propuestas.
 - Redacción de las actas de evaluación y de los informes sobre el resultado de los concursos.
 - Coordinación de la comunicación con los participantes, garantizando la confidencialidad de las propuestas y el anonimato en la evaluación.
- A 6.3 - **Asesoramiento jurídico integral:** A lo largo de todo el proceso, la empresa adjudicataria proporcionará asesoramiento jurídico integral para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de la ley. Esto implica:
- Asegurar que todas las actuaciones se ajusten a la normativa aplicable.
 - Garantizar la transparencia en la gestión de los concursos, incluyendo la publicación de resultados y la gestión de recursos si los hubiera.
 - Supervisar que los procesos de selección cumplan con las exigencias legales de anonimato y neutralidad.
- A 6.5 - **Adjudicación de contratos:** Una vez seleccionados los tres proyectos ganadores, se adjudicará el contrato para implementar un piloto a uno o varios proyectos por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación. Se deberá invitar a todos los ganadores a participar en la negociación. La empresa asistirá a ITRACASA en la gestión del procedimiento y en la preparación de toda la documentación necesaria. Esto incluye:
- Preparación de toda la documentación legal necesaria para el negociado.

¹ [Artículo 79 de la Ley Foral 2/2018](https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50031#Ar.79): <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50031#Ar.79>

- Asegurar la imparcialidad y transparencia en la selección final.
- Supervisión y validación por ITRACASA

La empresa adjudicataria se encargará de gestionar, preparar toda la documentación y de proporcionar asistencia integral a ITRACASA en todo lo relacionado con los concursos de proyectos bajo la supervisión y validación de ITRACASA.

Entregables

- E 6.1 - **Piegos y documentación legal:** Redacción y entrega de los pliegos del concurso, normas reguladoras, criterios de participación y documentos relativos a los premios y la ejecución de los pilotos.
- E 6.2 - **Actas de evaluación:** Actas detalladas que incluyan la evaluación del jurado, con los resultados de la valoración de los proyectos participantes.
- E 6.3 - **Documentación del negociado:** Preparación de toda la documentación relacionada con el procedimiento de negociado sin publicidad, que incluirá la selección final del proyecto a ser financiado para la fase de pilotaje.
- E 6.4 - **Informes jurídicos:** Informes de asesoramiento jurídico que aseguren el cumplimiento normativo en cada etapa del proceso.
- E 6.5 - **Gestión de fondos y pagos:** Documentación que acredite la correcta asignación de los premios y la financiación del piloto, asegurando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos.
- E 6.6 - **Comunicación con las partes interesadas:** Registro de toda la correspondencia y comunicaciones con los participantes y demás partes interesadas en el concurso.

Duración: Este proceso se llevará a cabo a lo largo de toda la duración del proceso del concurso de innovación abierta.

4.3 PT2: Impulso a las pymes

4.3.1 - Mapeo del Ecosistema y diseño del Innovation Lab

El objetivo de esta actividad es identificar y conectar a las startups, scaleups y pymes de Navarra interesadas en aprovechar la tecnología de gemelos digitales para sus negocios. A partir de este mapeo del ecosistema local, se generará una interacción directa con empresas, clústeres y asociaciones relevantes para diseñar el **Innovation Lab de Gemelos Digitales Territoriales (GDT)**. Este Innovation Lab será una herramienta clave de apoyo a la innovación en el marco del proyecto, diseñada para responder a las necesidades y expectativas de las empresas participantes, proporcionándoles recursos clave para el desarrollo de sus soluciones.

El Innovation Lab en GDT se diseñará en colaboración con los actores clave del ecosistema, permitiendo que las empresas interesadas en los gemelos digitales participen en su creación. Ofrecerá formación especializada, asesoramiento personalizado, servicios técnicos y consultoría, además de acceso a una infraestructura física de gemelo digital en Pamplona, donde podrán realizar pruebas de concepto, pilotos y desarrollar productos mínimos viables (MVP).

Los centros tecnológicos y de investigación de Navarra adheridos a la iniciativa desempeñarán un papel crucial, proporcionando servicios de apoyo desarrollo tecnológico a las pymes a través de un sistema de bonos tecnológicos. Cada empresa participante podrá optar a un bono tecnológico, que les permitirá acceder a los conocimientos y servicios especializados de estos centros en tecnologías clave para el desarrollo de gemelos digitales, como inteligencia artificial, IoT, blockchain, ciberseguridad, 5G, y otras tecnologías habilitadoras.

Al final del proceso de diseño, la empresa adjudicataria deberá preparar las normas reguladoras que regirán el proceso de selección de las empresas que participarán en el Innovation Lab en GDT, y presentará una planificación detallada con una hoja de ruta e hitos específicos. Esta planificación incluirá las materias a ofertar, los servicios tecnológicos que se ofrecerán a través de los bonos tecnológicos, y un listado de los centros tecnológicos y de investigación navarros que estarán disponibles para proporcionar dichos servicios.

Acciones principales

- A 7.1 - **Scouting de startups y empresas locales:** Identificación de startups, scaleups y pymes tecnológicas en Navarra, así como clústeres o asociaciones relacionadas, cuyo negocio pueda beneficiarse de la tecnología de gemelos digitales territoriales.
- A 7.2 - **Interacción con los actores clave:** Una vez identificados los actores (empresas, clústeres y asociaciones), se organizarán dinámicas colaborativas, incluyendo reuniones, talleres y sesiones de trabajo, para co-diseñar el Innovation Lab en GDT. En estos encuentros se discutirán las necesidades, expectativas y retos de las empresas en torno a la tecnología de gemelos digitales.
- A 7.3 - **Diseño del Innovation Lab en GDT:** Con base en la interacción con los actores del ecosistema, se procederá al diseño del Innovation Lab en GDT. Esta proporcionará formación, consultoría personalizada, servicios técnicos, y acceso a la infraestructura de gemelo digital para que las empresas puedan testear y demostrar sus soluciones.
- A 7.4 - **Normas y planificación preliminar del Innovation Lab en GDT:** Al finalizar el proceso de diseño, la empresa adjudicataria deberá elaborar las normas reguladoras del proceso de selección de participantes del Innovation Lab y presentar una planificación detallada,

que incluirá una hoja de ruta con hitos, materias ofertadas, los servicios tecnológicos que se ofrecerán, y un listado de los centros tecnológicos y de investigación navarros adheridos a la iniciativa.

A 7.5 - Gestión de sistemas de bonos tecnológicos o similar: Coordinación del sistema de bonos tecnológicos o similar, que permitirá a las pymes acceder a servicios de apoyo y desarrollo, proporcionados por los centros tecnológicos y de investigación adheridos al proyecto.

Entregables

- E 7.1 - Mapeo del ecosistema de empresas interesadas en gemelos digitales en Navarra:** Documento detallado que refleje las startups, scaleups, pymes, clústeres y asociaciones locales interesadas en el uso de gemelos digitales, sus expectativas y necesidades.
- E 7.2 - Plan de diseño colaborativo del Innovation Lab:** Documento que resumirá el proceso de codiseño con los actores del ecosistema y los componentes clave del Innovation Lab en GDT.
- E 7.3 - Normas y planificación del Innovation Lab en GDT:** Documento que incluirá las normas de selección, la planificación detallada del Innovation Lab, materias ofertadas, servicios tecnológicos disponibles y un listado de centros tecnológicos y de investigación navarros asociados.
- E 7.4 - Gestión de bonos tecnológicos o similar:** Documento que detallará el sistema de bonos, los centros tecnológicos participantes, y las empresas beneficiarias, además de informes de uso y resultados obtenidos por las empresas con el bono tecnológico.

Duración: Esta actividad se desarrollará durante las primeras **seis semanas** del proyecto.

4.3.2 - Difusión y selección de proyectos

El objetivo de esta tarea es asegurar una amplia visibilidad del Innovation Lab en GDT dentro del ecosistema emprendedor navarro, garantizando la máxima participación de startups, scaleups y pymes del territorio.

La empresa adjudicataria será responsable de la creación y ejecución de un plan de comunicación. Además, deberá asistir a ITRACASA en el proceso de selección de proyectos que formarán parte del Innovation Lab, asegurando que todo el proceso cumple con la normativa aplicable.

Acciones principales

- A 8.1 - **Desarrollo del plan de comunicación:** Diseñar una estrategia adaptada a las características concretas del Innovation Lab en GDT diseñada.
- A 8.2 - **Creación de materiales de difusión:** Producir todos los materiales necesarios para la promoción en redes sociales, foros y plataformas.
- A 8.3 - **Ejecución del plan de comunicación.**
- A 8.4 - **Creación de un video promocional del Innovation Lab en GDT:** Presentará la tecnología, el proyecto de GDT en Pamplona, el Innovation Lab y llamará a la participación.
- A 8.5 - **Organización de evento de lanzamiento:** Planificar y coordinar un evento público de lanzamiento del Innovation Lab, asegurando cobertura mediática y asistencia de actores clave.
- A 8.6 - **Redacción y publicación de las normas de la convocatoria:** Desarrollar y publicar la normativa reguladora del proceso de selección de proyectos.
- A 8.7 - **Evaluación y selección de empresas:** Asistir a ITRACASA en la redacción de la documentación correspondiente a la evaluación de los proyectos.

Entregables

- E 8.1 - **Plan de comunicación y dinamización para el Innovation Lab en GDT:** Estrategia de comunicación con cronograma y canales de difusión, eventos, adaptado el Innovation Lab Diseñada.
- E 8.2 - **Guía del participante:** Guía práctica con instrucciones precisas para participar en el Innovation Lab en GDT.
- E 8.3 - **Materiales de difusión:** Folletos, publicaciones en redes sociales y otros materiales y video promocional del Innovation Lab en GDT.
- E 8.4 - **Informe de ejecución del plan de comunicación:** Resumen de las acciones llevadas a cabo y métricas de alcance.
- E 8.5 - **Normas de la convocatoria:** Documento detallado donde se definan las normas de la convocatoria.
- E 8.6 - **Informe final de selección:** Documento con la evaluación final de los proyectos seleccionados, informes de valoración y criterios de selección.

Duración: Este proceso tendrá una duración máxima de **seis semanas**.

4.3.3 – Apoyo en la ejecución del Innovation Lab

El objetivo principal del Innovation Lab es proporcionar un acompañamiento integral a las pymes en el desarrollo de sus soluciones basadas en Gemelos Digitales Territoriales (GDT), que incluirá formación, asesoramiento técnico y de negocio, consultoría y servicios tecnológicos especializados.

Se prevé que esta iniciativa se desarrolle desde marzo hasta diciembre de 2025, proporcionando una plataforma de aprendizaje intensivo a través de cursos, talleres y sesiones de trabajo que actuarán como base de operaciones para los participantes. Desde el inicio del proyecto, se asistirá a las empresas participantes para que elaboren una planificación detallada del desarrollo de sus soluciones, ajustada a los recursos disponibles y al tiempo de duración de la iniciativa. Se optará por las metodologías que más se adapten asegurando la adopción de las mejores prácticas de gestión de proyectos.

El acompañamiento incluirá apoyo especializado en tecnologías relacionadas con los GDT, además de consultoría en áreas críticas como la mejora de modelos de negocio, estrategias de comercialización, marketing y acceso a financiación.

Asimismo, se espera que centros tecnológicos y de investigación de Navarra jueguen un papel clave en el soporte a las empresas, ofreciendo servicios de desarrollo y consultoría a través de un sistema de bonos tecnológicos o similar. Estos servicios estarán disponibles para que las pymes accedan a conocimiento y tecnología avanzada en función de sus necesidades.

La empresa adjudicataria será responsable de organizar y coordinar las actividades del Innovation Lab en GDT, garantizando la correcta ejecución de los cursos, talleres y el acompañamiento personalizado. Además, deberá asistir a ITRACASA en la contratación de expertos y en la relación con los centros tecnológicos que ofrecerán los servicios de desarrollo y consultoría. Asimismo, será responsable de asegurar que todos los procesos de contratación y justificación de gastos cumplan con los requisitos establecidos por los fondos MRR y exigidos por las fuentes de financiación del proyecto RETECH, generando y gestionando la documentación necesaria.

ITRACASA será responsable de la puesta a disposición de los espacios y medios técnicos necesarios para la ejecución de las acciones del Innovation Lab.

El Innovation Lab culminará con un evento Demo Day donde las pymes presentarán sus soluciones ante administraciones públicas, empresas privadas e inversores, lo que les permitirá visibilizar sus avances y generar oportunidades de escalado y financiación.

Acciones principales:

A 9.1 - Planificación y gestión del Innovation Lab en GDT:

- Definir el calendario de actividades del Innovation Lab en GDT, incluyendo cursos, talleres y sesiones de trabajo a lo largo del periodo de marzo a diciembre.
- Asistir a las empresas participantes en la creación de una planificación inicial de desarrollo de sus soluciones, ajustada a los recursos y el tiempo disponible, siguiendo metodologías ágiles, en cascada o híbridas según las necesidades del proyecto.

A 9.2 - Formación y asesoramiento técnico:

- Organizar un programa de formación intensiva en tecnologías GDT, adaptado a las necesidades específicas de las pymes participantes.

- Coordinar la participación de centros tecnológicos y universidades para proporcionar servicios de desarrollo y consultoría técnica a través de bonos tecnológicos o similares.

A 9.3 - **Mentoría en modelos de negocio y comercialización:**

- Proporcionar mentoría personalizada en aspectos clave como modelos de negocio, estrategias de comercialización, marketing y acceso a financiación.
- Ofrecer herramientas prácticas para que las pymes puedan interactuar con el sector público, abordando licitaciones y contratos públicos.

A 9.4 - **Organización del Demo Day:**

- Planificar y coordinar el evento final del Innovation Lab en GDT, el Demo Day, donde las pymes presentarán sus soluciones ante administraciones públicas, empresas privadas e inversores.
- Asegurar la participación de actores clave del ecosistema para generar sinergias y facilitar la visibilidad y el escalado de las soluciones desarrolladas.

Entregables:

E 9.1 - **Plan del Innovation Lab en GDT:** Documento detallado que incluya el calendario de actividades, la planificación de cursos y talleres, y los perfiles de los expertos y centros tecnológicos participantes.

E 9.2 - **Planificación del desarrollo de las soluciones:** Planes de desarrollo específicos para cada pyme participante, ajustados a sus recursos y con metodologías de gestión de proyectos adaptadas a las necesidades y características de sus equipos.

E 9.3 - **Informes de formación y asesoramiento:** Informes periódicos que reflejen el avance de las actividades de formación y asesoramiento proporcionadas a las pymes, incluyendo el número de participantes, los temas tratados y los resultados obtenidos.

E 9.4 - **Informe del Demo Day:** Resumen del evento Demo Day, incluyendo el número de participantes, las soluciones presentadas y los resultados obtenidos en términos de visibilidad y oportunidades de escalado para las pymes.

Duración: Esta tarea se desarrollará durante un periodo de **nueve meses**.

4.4 PT3: Acceso al mercado

4.4.1 – Comercialización, visibilidad y escalado

Esta tarea tiene como objetivo asegurar que las soluciones desarrolladas por las empresas que se hayan derivado de las acciones del PT 1 o PT 2, no solo sean validadas en entornos de prueba, sino que también sean escalables, replicables y visibles para maximizar sus posibilidades de éxito en el mercado. Se busca que estas soluciones puedan ser adoptadas por administraciones públicas y aplicadas en diferentes contextos. Se les preparará y capacitará para que entren con éxito en el mercado B2G (Business-to-Government), preparando a las empresas para trabajar eficazmente con el sector público y asegurar su escalabilidad y crecimiento en mercados nacionales e internacionales. Además, se proporcionará a las empresas asesoramiento en materia financiera y estratégica, necesario para su crecimiento y consolidación.

El proceso de escalado no solo implica ampliar el ámbito de aplicación de las soluciones, sino también optimizar sus modelos de negocio, buscar financiación pública y privada, y maximizar su visibilidad ante nuevas oportunidades de mercado. A través de la creación de materiales de difusión y la organización de eventos de visibilización como Demo Days, las empresas podrán promocionar sus productos y conectar con administraciones, inversores y actores clave del sector público. Un equipo de expertos en inversión asesorará a las empresas para acceder a los recursos necesarios y asegurar la sostenibilidad de sus soluciones a largo plazo.

Acciones principales:

A 10.1 - **Generación de casos de uso GovTech**

- Documentar las soluciones desarrolladas, incluyendo un dossier técnico, plan de negocio, descripción del producto, especificaciones técnicas y plan de escalabilidad. Estos casos de uso servirán como referencia para la replicabilidad de las soluciones en diferentes administraciones y territorios, facilitando su adopción en otros contextos públicos.

A 10.2 - **Optimización del modelo de negocio**

- Desarrollar planes de negocio sólidos que garanticen la sostenibilidad financiera y el crecimiento de las empresas en el mercado B2G, identificando estrategias de comercialización y marketing para llevar las soluciones a nuevos mercados y clientes.
- Proporcionar asesoramiento especializado en la identificación de oportunidades para expandir las soluciones a otros territorios y sectores, maximizando su escalabilidad y capacidad de réplica.

A 10.3 - **Asesoramiento en inversión**

- Un equipo de expertos proporcionará orientación especializada en la búsqueda de financiación pública y privada, preparando a las empresas para rondas de inversión. Además, se facilitará la conexión con inversores locales, nacionales e internacionales interesados en soluciones GovTech.
- Elaborar una guía de recomendaciones para la inversión que incluya mejores prácticas y opciones de financiación, optimizando la preparación de las empresas para acceder a capital.

A 10.4 - **Visibilidad y promoción**

- Proporcionar asesoramiento en la creación de materiales de difusión, incluyendo presentaciones, vídeos y artículos adaptados a plataformas digitales, redes sociales y otros canales relevantes, para mostrar el impacto de las soluciones.
- Organizar Demo Days y eventos públicos: Se llevarán a cabo dos eventos principales. El primero para las soluciones provenientes del proceso de innovación abierta y el segundo para las del Innovation Lab en GDT. El objetivo es exponer las soluciones ante administraciones públicas, empresas privadas e inversores, facilitando la conexión con clientes y colaboradores potenciales y promocionar la iniciativa.

A 10.5 - Integración y evolución de la solución

- Ofrecer consultoría técnica para asegurar que las soluciones sean compatibles con las infraestructuras y procesos existentes de las administraciones o empresas adoptantes, garantizando una integración sin problemas.
- Desarrollar un plan de seguimiento para que las soluciones evolucionen de manera continua, adaptándose a nuevos retos y necesidades del mercado, manteniéndose competitivas y relevantes en el tiempo.

Entregables:

- E 10.1 - **Caso de uso GovTech documentado:** Incluye dossier técnico, plan de negocio, descripción del producto, plan de escalabilidad y materiales de difusión (presentación y vídeo).
- E 10.2 - **Guía para la financiación B2G:** Documento que servirá de referencia para los startups y scaleups en busca de financiación, incluyendo mejores prácticas, opciones de inversión y relación de inversores locales, nacionales e internacionales con interés en soluciones GovTech.
- E 10.3 - **Informe de visibilidad:** Documentación de las actividades de visibilidad, incluyendo el impacto y el alcance de los eventos y materiales generados.
- E 10.4 - **Informe de escalabilidad:** Documento que detalle las oportunidades de escalado identificadas, los mercados potenciales y las estrategias de replicabilidad.
- E 10.5 - **Informe de integración y evolución:** Documento que detalle la estrategia de integración de las soluciones con infraestructuras existentes, en administraciones y las recomendaciones para la evolución futura.

Duración: Esta tarea se desarrollará durante el periodo de ejecución del Innovation Lab.

4.5 PT4: Comunicación

El paquete de trabajo de comunicación es clave para asegurar que los avances y objetivos del proyecto se comuniquen de manera clara y efectiva a todos los actores involucrados, desde la ciudadanía hasta el ecosistema emprendedor y las administraciones públicas. La visibilidad y el impacto de las tecnologías de Gemelos Digitales Territoriales (GDT) y GovTech no solo dependen de su implementación técnica, sino también de cómo se informan, sensibilizan y movilizan los actores clave. Un plan de comunicación sólido permitirá fomentar la colaboración, promover la adopción de tecnologías innovadoras y generar confianza en el uso de fondos públicos, destacando el compromiso con el desarrollo sostenible y la resiliencia al cambio climático.

Objetivos de comunicación

- Informar, sensibilizar y educar sobre los GDT y GovTech, mostrando su impacto en la gestión pública y el ecosistema emprendedor.
- Fomentar la participación y colaboración impulsando un ecosistema de emprendimiento y apoyando a las pymes.
- Promover la adopción y escalabilidad de las soluciones tecnológicas.
- Generar confianza y transparencia en el uso de fondos públicos para el beneficio de la comunidad, fomento del desarrollo sostenible y resiliencia al cambio climático.
- Visibilizar y posicionar a Pamplona y Navarra como referente en innovación a nivel local e internacional.

4.5.1 - Comunicación

El plan de comunicación es una herramienta clave para asegurar que todas las actividades del proyecto se transmitan de forma clara y coherente, maximizando la visibilidad y el impacto del proyecto en la ciudadanía, el ecosistema emprendedor, y las administraciones públicas. Este plan tiene como objetivo promover la adopción de tecnologías innovadoras y fomentar la colaboración entre los actores clave, mientras se asegura una comunicación continua y transparente a lo largo de todas las fases del proyecto.

La empresa adjudicataria será responsable de desarrollar un plan de comunicación integral, que articule todas las actividades relacionadas con el proyecto, maximizando su visibilidad y su impacto. Este plan deberá estar alineado con los otros paquetes de trabajo, como el proceso de innovación abierta y el apoyo al emprendimiento, garantizando una visión estratégica y coordinada de la comunicación. Además, el plan podrá ajustarse en mayor detalle al inicio del proyecto, asegurando una coordinación efectiva con todos los agentes involucrados.

Estrategia de Comunicación

La estrategia de comunicación propuesta se basará en varios pilares que garantizarán una difusión efectiva de los avances y resultados del proyecto, facilitando la interacción con los actores clave y la visibilización de las iniciativas.

- **Creación de una página web como Hub central:** Esta plataforma será el principal punto de referencia del proyecto, centralizando la difusión de noticias, formación, divulgación de actividades y resultados. La web incluirá artículos, noticias, videos, webinars y actualizaciones periódicas sobre el proyecto.

- **Presencia activa en redes sociales:** Se utilizarán plataformas de redes sociales para **fomentar la interacción y la participación** de los actores clave (empresas, pymes, universidades, emprendedores, etc.), además de la difusión regular de noticias y contenido audiovisual.
- **Producción de contenido audiovisual:** Se documentarán actividades clave, eventos y webinars a través de la creación de videos. Este contenido audiovisual será fundamental para **promover y divulgar** las iniciativas más relevantes del proyecto, con especial atención a la grabación y difusión de eventos y logros.

Esta estrategia se complementará con la creación de materiales adicionales para asegurar que la **comunicación del proyecto** sea accesible, efectiva y llegue a todos los actores relevantes, generando un **impacto positivo** en el ecosistema local y más allá.

Eventos públicos

Se considera importante la celebración de eventos públicos de distinto nivel para fomentar la participación, y dar visibilidad al proyecto. La empresa adjudicataria incluirá en el plan de comunicación un apartado específico donde se detallarán los distintos eventos públicos que se celebrarán y las características detalladas de los mismos.

Como mínimo, se deben considerar los siguientes eventos:

- **Encuentros iniciales** para la difusión general del proyecto, la implicación del ecosistema emprendedor, empresas tractoras y la identificación de retos.
- **1 Evento de lanzamiento de los concursos de proyectos e ideas** para solucionar los retos, que ayuden a implicar a los actores clave y a visibilizar la iniciativa.
- **1 Evento entrega de premios** a proyectos ganadores de los concursos con presentación de las propuestas seleccionadas.
- **1 Evento “Demo day” de presentación de los pilotos desarrollados**, “Demo days” para dar a conocer los avances y resultados de las soluciones GovTech desarrolladas.
- **1 Evento de lanzamiento del Innovation Lab.**
- **1 Evento final del Innovation Lab** para mostrar los logros alcanzados y reunir a empresas innovadoras, emprendedores y representantes de las instituciones públicas navarras.

Cada uno de estos eventos se promocionará y deberá ser retransmitido por streaming y posteriormente publicado en diferido en los canales de comunicación del proyecto. En caso de que los espacios donde se realicen los eventos no dispongan de servicios de streaming, será responsabilidad de la empresa adjudicataria contratar este servicio.

ITRACASA proporcionará el espacio físico para estos eventos, el cual estará equipado con medios audiovisuales y mobiliario. Sin embargo, corresponderá a la empresa adjudicataria responsabilizarse del resto de aspectos relacionados con la organización integral de los eventos, incluyendo el diseño, difusión, y realización, así como la búsqueda de speakers (conductores y dinamizadores del evento) si fuera necesario.

Para los eventos presenciales que lo requieran, la adjudicataria se encargará de contratar los servicios de catering necesarios para el número de asistentes estimado.

Además, la adjudicataria deberá elaborar todas las presentaciones necesarias para los diferentes eventos y adquirir dos expositores publicitarios enrollables con el logo y el texto del objeto del proyecto, que se utilizarán en los eventos que se realicen durante la ejecución de este.

Contenido Audiovisual

La producción de contenido audiovisual es esencial para comunicar de manera clara y efectiva el propósito, las acciones y el impacto del proyecto. El video es una herramienta poderosa que permite involucrar a la ciudadanía, informar sobre las iniciativas en marcha, y explicar cómo estas mejoras contribuyen a optimizar los servicios públicos.

Características del Contenido

- Mensaje claro y conciso: Cada video debe transmitir de forma accesible y rigurosa los avances y beneficios para la ciudadanía, destacando la colaboración público-privada.
- Adaptación a plataformas: Se producirán videos cortos para redes sociales (1-3 minutos) y videos más largos (5-10 minutos) para explicar con más detalle los hitos y logros clave.
- Narrativa visual atractiva: Uso de gráficos, animaciones y estética moderna y atractiva, que faciliten la comprensión de conceptos técnicos como los GDT, mostrando casos de éxito y su impacto.
- Calidad profesional: Grabaciones en 1080p o 4K, con excelente calidad de sonido, edición profesional, y subtítulos para garantizar accesibilidad.

Cantidad de producción prevista:

- Al menos 10 videos cortos para utilización en eventos, redes sociales y promoción de avances.
- Al menos 4 videos largos sobre:
 - Promoción retos de innovación abierta
 - Promoción concurso de Ideas y Proyectos
 - Promoción Innovation Lab
 - Video institucional final que resuma el impacto del proyecto

Estándares de Calidad

- Resolución: Mínimo 1080p, idealmente 4K.
- Sonido: Uso de micrófonos profesionales.
- Postproducción: Edición con gráficos, animaciones y branding adecuado (Incluirá imagen y logos conformes a normativa Next Generation, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona e imagen del proyecto RETECH).

Este contenido será clave para dar visibilidad al proyecto, fomentar la participación del ecosistema emprendedor, y posicionar a Navarra como un referente en innovación tecnológica.

Requisitos y normativas

Dado que el proyecto está cofinanciado por el **Gobierno de Navarra** y el **Ayuntamiento de Pamplona**, se deberá visibilizar de manera adecuada la participación de estas instituciones en todas las actividades comunicativas y materiales producidos.

Por otro lado, se deberán seguir los requisitos de divulgación marcados por el Gobierno de España y por la Unión Europea en relación con la divulgación y comunicación de proyectos financiados con los fondos de recuperación Next Generation, especificados en los reglamentos nacional y europeo correspondientes.

[Manual de comunicación para gestores y beneficiarios del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia](#)

Deberán verificarse las condiciones y los iconos que han de mostrarse garantizando que se hace de manera correcta y que se utiliza material actualizado.

Acciones principales

- A 11.1 -**Desarrollo del plan de comunicación integral**: Creación de una estrategia detallada que incluya la comunicación interna y externa, alineada con los objetivos del proyecto y coordinada con los demás paquetes de trabajo.
- A 11.2 -**Gestión de canales de comunicación**: Implementación de la página web del proyecto como hub central y gestión de redes sociales para maximizar la visibilidad de las iniciativas.
- A 11.3 -**Producción de contenido audiovisual**: Creación de videos y materiales promocionales para destacar los avances del proyecto, las soluciones GovTech, y las tecnologías de Gemelos Digitales.
- A 11.4 -**Organización de eventos de visibilización**: Planificación de eventos clave como Demo Days, presentaciones de pilotos y el evento final institucional, garantizando la participación de actores locales e internacionales.
- A 11.5 -**Monitorización y ajuste**: Seguimiento continuo de las métricas de impacto de las acciones de comunicación y ajuste del plan según sea necesario.

Entregables

- E 11.1 - **Plan de comunicación completo.**
- E 11.2 - **Página web del proyecto** y perfiles activos en redes sociales.
- E 11.3 - **Videos promocionales y divulgativos.**
- E 11.4 - **Agenda de eventos de visibilización.**
- E 11.5 - **Informe de evaluación y ajuste de la estrategia de comunicación.**

Duración: Las actividades de comunicación se realizarán a lo largo de toda la duración del proyecto.

4.6 PT5: Gestión del proyecto

4.6.1 - Gestión, Coordinación y Seguimiento del Proyecto

La gestión, coordinación y seguimiento del proyecto son esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y temporales, además de asegurar la calidad y el impacto de los resultados. Esta tarea cubre desde el monitoreo continuo del progreso, la gestión documental, la comunicación con ITRACASA y otros actores clave, hasta la coordinación general del proyecto. Se establecerá un sistema de gestión y seguimiento riguroso que incluya herramientas informáticas compartidas y un plan de reuniones periódicas para revisar el estado del proyecto. Todo ello con el fin de mantener a ITRACASA informada y garantizar una ejecución eficiente y ajustada a los requerimientos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Requisitos generales de gestión

El proyecto podrá ser ejecutado tanto de manera presencial, como off-site o en ubicaciones de terceras partes, según sea requerido.

La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones:

- Trabajar en coordinación permanente con la Dirección Técnica del proyecto manteniendo reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades objeto de este contrato. La empresa adjudicataria informará, con la periodicidad que se establezca, sobre la marcha general de los trabajos encomendados.
- La comunicación entre la empresa adjudicataria y la Dirección Técnica del proyecto habrá de ser constante y continuada, y se realizará a través de las personas que esta última designe. Estas personas tendrán en todo momento libre acceso a los documentos que obren en poder de la empresa adjudicataria para inspeccionar y controlar la marcha de los trabajos o para recoger los datos con vistas al cumplimiento del trabajo.
- Las acciones programadas por la empresa adjudicataria deberán tener en cuenta la diversidad garantizando el principio de inclusividad. Entendiendo por diversidad la funcional, sensorial, cognitiva y de origen entre otras. Y no se admite ni admitirá ninguna acción ni publicidad que vulnere o pueda vulnerar los derechos de las personas.
- Se deberá tener en cuenta la imagen corporativa del proyecto, el cual se facilitará a la adjudicataria.
- Dentro de las funciones de dirección, coordinación y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, por parte de la empresa adjudicataria se podrán hacer cuantas sugerencias y modificaciones se consideren necesarias para el mejor logro de los objetivos perseguidos, siempre dentro del límite del precio de adjudicación.

La Dirección Técnica del proyecto supervisará la calidad del servicio prestado por la Adjudicataria según los estándares de calidad indicados en los documentos contractuales y, en especial:

- La eficacia en proporcionar personas con las habilidades apropiadas requeridas.
- La calidad de las personas y el cumplimiento de los requisitos de los perfiles requeridos.
- El cumplimiento de los plazos.
- La calidad en la gestión.

- La calidad de los entregables.

Protocolo de Seguimiento

Se implementará un sistema de seguimiento que permitirá a ITRACASA supervisar la ejecución del proyecto a través de una herramienta informática compartida, donde estarán disponibles todos los indicadores clave de progreso. Además, se establecerá un plan de reuniones periódicas, con una frecuencia mínima de una reunión cada dos semanas, complementadas con reuniones extraordinarias para tratar temas específicos y tareas o hitos críticos. Este sistema y protocolo cubrirán aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, la calidad de los entregables, la documentación, los resultados obtenidos, el impacto generado, y las acciones realizadas, asegurando que ITRACASA valide las decisiones importantes y permanezca informada en todo momento.

Modelo de cuadro de mando integral (CMI)

El **cuadro de mando integral (CMI)** servirá como una herramienta visual que se presentará en las reuniones de seguimiento. Mostrará de manera rápida, ágil y precisa el estado del proyecto. Algunos de los indicadores clave a incluir son:

- **Avance de los paquetes de trabajo:** Medido en porcentaje respecto al cronograma.
- **Calidad de los entregables:** Indicadores de cumplimiento de estándares de calidad predefinidos.
- **Desviaciones:** Resumen de las desviaciones respecto al plan inicial y las acciones correctivas tomadas.
- **Resultados esperados vs. obtenidos:** Comparativa entre los resultados previstos y los logrados hasta el momento.

Este **cuadro de mando** permitirá a ITRACASA obtener una visión clara y completa del estado del proyecto en cada reunión, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento efectivo del progreso.

Acciones principales

A 12.1 - **Establecimiento de herramientas de gestión y monitoreo:** Implementación de un sistema de gestión informática compartida donde se registre toda la información clave del proyecto, accesible para ITRACASA. Esta herramienta permitirá el monitoreo en tiempo real de los indicadores clave, resultados, avances y documentación generada, facilitando la comunicación y el seguimiento del proyecto. Se incluirá un cuadro de mando integral (CMI) que presente de manera ágil y clara los siguientes indicadores:

- **Estado de ejecución:** Indicadores de avance de las tareas planificadas frente a las realizadas.
- **Calidad:** Grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos para los entregables.
- **Documentación:** Estado de los informes y documentación técnica generada.
- **Impacto y resultados:** Avance en los resultados esperados, en términos de impacto y beneficios para el ecosistema y las administraciones involucradas.
- **Desviaciones:** Identificación y gestión de las desviaciones respecto al plan inicial.
- **Coordinación:** Estado de coordinación interna y externa con los actores clave.

A 12.2 - **Planificación de reuniones de seguimiento:** Establecer un plan de reuniones periódicas con ITRACASA, con una periodicidad mínima de cada dos semanas. Estas reuniones cubrirán los siguientes puntos:

- **Revisión de los avances** en cada paquete de trabajo y análisis de cualquier desviación respecto al plan.
- **Validación de decisiones importantes** relacionadas con el progreso del proyecto, ajustes en las actividades o cambios en el cronograma.
- **Presentación del cuadro de mando integral**, mostrando de forma visual el estado actual del proyecto, el cumplimiento de los plazos y la calidad de los entregables.
- **Reuniones extraordinarias** se celebrarán en momentos clave del proyecto, especialmente en la consecución de hitos o tareas críticas, para garantizar un seguimiento intensivo.

A 12.3 - **Monitoreo de indicadores clave de rendimiento (KPI):** Definir y aplicar los indicadores clave de rendimiento (KPI) necesarios para el seguimiento del proyecto. Estos incluirán:

- **Avance porcentual** de cada paquete de trabajo en función de lo previsto en el cronograma.
- **Cumplimiento de hitos críticos:** Medir el progreso en hitos claves del proyecto, como la entrega de pilotos o la realización de eventos.
- **Calidad de entregables:** Asegurar que los entregables cumplan con los criterios de calidad predefinidos.
- **Uso eficiente de recursos:** Monitorear el uso de los recursos humanos y financieros asignados, comparando lo planificado con lo ejecutado.

A 12.4 - **Elaboración de informes periódicos:** Crear informes periódicos que reflejen el progreso del proyecto, incluyendo los aspectos técnicos, financieros y administrativos. Estos informes deberán:

- Ser entregados a ITRACASA con la periodicidad acordada (al menos mensual).
- Detallar los **avances en los resultados esperados**, las acciones realizadas, los hitos alcanzados y las desviaciones respecto al plan original.
- Incluir recomendaciones para mitigar posibles riesgos o desviaciones identificadas.

A 12.5 - **Monitoreo de resultados:** Se verificará que los resultados obtenidos cumplan con los objetivos establecidos, informando a ITRACASA sobre el impacto generado por el proyecto en términos de innovación, emprendimiento y adopción de tecnologías.

A 12.6 - **Comunicación continua con ITRACASA:** Mantener una **comunicación fluida y continua** con ITRACASA, garantizando que esta esté informada de todas las actividades relevantes, tanto las ya realizadas como las futuras. Este flujo de información incluirá:

- **Informe de próximas acciones:** Detallar lo que se va a realizar a corto, medio y largo plazo.
- **Validación de cambios:** Todas las decisiones estratégicas deberán ser validadas previamente por ITRACASA.

- **Registro de cambios y acciones correctivas:** Mantener un registro de todas las decisiones de cambio o ajustes en el plan, y cómo se gestionaron.

A 12.7 - **Asistencia técnica en reuniones y eventos:** Representar al proyecto en reuniones técnicas o eventos donde se requiera asistencia, asegurando una participación activa y técnica. Esto incluye la preparación de materiales y la documentación necesaria para estas reuniones.

A 12.8 - **Control de calidad y cumplimiento normativo:** Establecer mecanismos de control de calidad para los entregables, asegurando que estos cumplan con los criterios de calidad y las normativas aplicables, especialmente las del PRTR y MRR.

Entregables

E 12.1 - **Sistema de gestión informática compartida:** Implementación de una herramienta de gestión informática compartida que permita el monitoreo en tiempo real del estado del proyecto, accesible para ITRACASA.

E 12.2 - **Cuadro de mando integral (CMI):** Creación de un cuadro de mando integral que se actualizará en cada reunión, mostrando los indicadores clave: estado de las actividades, calidad de los entregables, impacto generado, uso de recursos, y desviaciones respecto al plan.

E 12.3 - **Informes periódicos:** Elaboración y entrega de informes periódicos a ITRACASA, que detallarán el estado técnico, económico y administrativo del proyecto, junto con recomendaciones para la mejora continua.

E 12.4 - **Actas de reuniones y comités:** Actas de todas las reuniones de seguimiento y eventos técnicos, registrando los acuerdos, decisiones y acciones a tomar.

E 12.5 - **Plan de reuniones de seguimiento:** Presentación de un plan detallado de reuniones de seguimiento, tanto periódicas como extraordinarias, para garantizar un control exhaustivo del proyecto.

E 12.6 - **Informes de resultados:** Documentación que detalle el los resultados obtenidos en relación a los objetivos establecidos.

E 12.7 - **Soporte físico final:** Entrega de un soporte físico (USB, disco portátil, etc.) con toda la documentación y entregables generados durante la ejecución del proyecto, asegurando su disponibilidad para futuras auditorías o consultas.

5 EQUIPO ADSCRITO AL PROYECTO

El adjudicatario adscribirá a la prestación del servicio los medios materiales y humanos que sean necesarios y suficientes para garantizar el nivel de calidad que se exige en el contrato. La adjudicataria deberá adscribir al servicio al menos, al menos, las siguientes (6) personas con los siguientes perfiles de formación, experiencia y cometido.

Debido a la naturaleza innovadora y compleja de los trabajos a desarrollar, se requerirá que parte del equipo esté compuesto por personal propio de la empresa adjudicataria, mientras que otros perfiles podrán ser subcontratados o asociados.

El equipo técnico deberá trabajar de manera coordinada y colaborativa para cumplir con los objetivos del proyecto, con reuniones de seguimiento quincenales. Se espera una participación en reuniones periódicas de seguimiento, y que todas las áreas trabajen de manera transversal para garantizar un enfoque integral en todas las fases del proyecto.

En la siguiente tabla se resumen los medios personales solicitados:

Perfiles	Empresa	Titulación	Experiencia
Una (1) persona coordinadora del contrato	Adjudicataria	Título de Máster en ingeniería, especialidades técnicas o gestión empresarial, o equivalente	> 6 años de experiencia en gestión de proyectos. > 3 años de experiencia participando y colaborando en programas y proyectos de innovación abierta GovTech
Una (1) persona consultora senior	Adjudicataria	Título de Máster en ingeniería, especialidades técnicas o gestión empresarial, o equivalente	> 8 años de experiencia en diseños estratégico o de servicios > 3 años de experiencia en proyectos de innovación abierta en el ámbito del sector público Experiencia demostrada en procesos de identificación de retos y desarrollo de pilotos en el sector público
Una (1) persona consultora	Adjudicataria	Titulado Máster o equivalente	> 4 años de experiencia en diseño estratégico o de servicios
Una (1) persona experta en GovTech	Adjudicataria	Doctorado o equivalente o, alternativamente, Titulación de Máster o equivalente	> 8 años en el ecosistema emprendedor > 2 años en la búsqueda de empresas emergentes GovTech y en su valoración Nivel mínimo de inglés B2
Una (1) persona experta en comunicación	Adjudicataria o externa	Titulado Máster o equivalente	> 2 años de experiencia en el desarrollo de campañas de comunicación en redes. Experiencia en al menos 3 proyectos de desarrollo de ecosistema GovTech y programas GovTech Experiencia en diseño de contenido audiovisual

Una (1) persona especialista en mentoría empresarial	Adjudicataria o externa	Titulado Máster o equivalente	> 5 años de experiencia en el desarrollo empresarial, con habilidades en la creación de planes de negocio, marketing, comercialización y búsqueda de financiación. Amplio conocimiento en las normativas aplicables al trabajo con la administración pública.
--	-------------------------	-------------------------------	--

Adicionalmente, se requiere la capacidad de acceso a asesores tecnológicos expertos en tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales

Perfiles	Empresa	Titulación	Experiencia
Al menos (3) personas expertas en tecnologías relacionadas con GD	Adjudicataria o externa	Titulado Máster o equivalente	> 3 años de experiencia reconocida en alguna tecnología relacionada con Gemelos Digitales (IoT, IA, big data, blockchain, etc.)

5.1 Equipo técnico

5.1.1 Coordinador/a del Contrato

El adjudicatario designará a una única persona que asumirá tanto las funciones de **Coordinador/a del Contrato** como las de **Especialista en Gestión de Proyectos**. Esta persona será responsable de la **dirección general del proyecto**, actuando como el principal punto de contacto con ITRACASA y las entidades involucradas (Ayuntamiento de Pamplona, Gobierno de Navarra, y otros actores clave). Además, se encargará de la **gestión de plazos**, la **calidad de los entregables** y la **evaluación del impacto** del proyecto, asegurando que se alcancen los objetivos establecidos.

Responsabilidades:

- Supervisar todas las actividades del proyecto, asegurando su correcta ejecución y alineación con los objetivos del contrato.
- Facilitar la comunicación continua entre los distintos equipos y actores del proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de plazos y resultados esperados, asegurando que se implementen los entregables a tiempo.
- Definir y aplicar métricas de seguimiento y evaluación para medir el avance del proyecto (indicadores y KPIs).
- Documentar los resultados del proceso de innovación abierta y del pilotaje de las soluciones.
- Realizar un control de calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Proponer adaptaciones en las estrategias si fuera necesario para cumplir los objetivos del proyecto.

Perfil requerido:

- Titulación Máster en Ingeniería, especialidades técnicas o gestión empresarial o equivalente.
- Mínimo 6 años de experiencia en gestión de proyectos.
- Mínimo 3 años de experiencia participando y colaborando en programas y proyectos de innovación abierta GovTech.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria.

5.1.2 Consultor/a senior

Esta persona debe tener experiencia en diseño estratégico o de servicios, en proyectos de innovación y en procesos de identificación de retos y desarrollo de pilotos en el sector público.

Responsabilidades:

- Proporcionar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en proyectos de innovación abierta y emprendimiento.
- Proporcionar conocimientos específicos y experiencia en proyectos de innovación abierta y emprendimiento.

Perfil requerido:

- Titulación Máster en Ingeniería, especialidades técnicas o gestión empresarial o equivalente.
- Mínimo 8 años de experiencia en diseño estratégico o de servicios.
- Mínimo 3 años de experiencia en proyectos de innovación abierta en el ámbito del sector público.
- Experiencia demostrada en procesos de identificación de retos y desarrollo de pilotos en el sector público.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria.

5.1.3 Consultor/a

Esta persona debe tener experiencia en diseño estratégico o de servicios, en proyectos de innovación y en procesos de identificación de retos y desarrollo de pilotos en el sector público.

Responsabilidades:

- Proporcionar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en proyectos de innovación abierta y emprendimiento.
- Proporcionar experiencia en proyectos de innovación abierta y emprendimiento.

Perfil requerido:

- Titulación Máster o equivalente.
- Mínimo 4 años de experiencia en diseño estratégico o de servicios.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria.

5.1.4 Especialista en GovTech

Esta persona debe tener experiencia probada en el ecosistema emprendedor y en la búsqueda de empresas emergentes GovTech y su valoración.

Responsabilidades:

- Proporcionar experiencia en relación con el ecosistema emprendedor.
- Dar claves e información relevante sobre la búsqueda de empresas emergentes y su valoración.
- Realizar estudios, análisis, encuestas en este ámbito.
- Ejercer de anfitrión y enganche con agentes del ecosistema emprendedor tanto nacional como internacional

Perfil requerido:

- Titulación Doctorado o equivalente o, alternativamente, Titulación de Máster o equivalente.
- Mínimo 8 años de experiencia en el ecosistema emprendedor
- Mínimo 2 años de experiencia en búsqueda de empresas emergentes GovTech y en su valoración.
- Nivel mínimo de inglés B2.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria.

5.1.5 Especialista en Comunicación

La persona especialista en Comunicación será responsable de desarrollar el plan de comunicación integral del proyecto y ejecutar las actividades de comunicación, con el objetivo de maximizar la visibilidad de las actividades y resultados.

Responsabilidades:

- Diseñar y ejecutar el plan de comunicación, incluyendo estrategias de difusión a través de medios tradicionales y digitales.
- Organizar eventos públicos, como el lanzamiento de concursos, "demo days" y la presentación de pilotos completados.
- Coordinar la producción de materiales audiovisuales y gráficos, como videos promocionales y presentaciones, para redes sociales y plataformas digitales.

Perfil requerido:

- Titulado Máster o equivalente.
- Profesional con experiencia en gestión de comunicación en proyectos de tecnología e innovación.
- Experiencia en diseño de contenido audiovisual.
- Mínimo 2 años de experiencia en el desarrollo de campañas de comunicación en redes.

- Experiencia en al menos 3 proyectos de desarrollo de ecosistemas y programas GovTech.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria o **personal subcontratado**.

5.1.6 Especialista en Mentoría Empresarial

La persona **Especialista en Mentoría Empresarial** tendrá como misión guiar a las startups y pymes participantes en áreas críticas para el desarrollo de su negocio, ayudando a que sus soluciones tecnológicas no solo tengan éxito técnico, sino también **viabilidad comercial** y capacidad de escalabilidad.

Responsabilidades:

- Asesorar a las empresas en la elaboración de planes de negocio, estrategias de marketing y búsqueda de financiación.
- Proporcionar apoyo legal y comercial para facilitar la integración de las soluciones en el mercado.
- Facilitar el acceso de las empresas a fondos públicos y privados, y conectarlas con potenciales inversores.
- Ofrecer formación sobre cómo trabajar con la administración pública y cumplir con los requisitos legales y normativos.

Perfil requerido:

- Titulado Máster o equivalente.
- Mínimo 5 años de experiencia en el **desarrollo empresarial**, con habilidades en la creación de planes de negocio, marketing, comercialización y búsqueda de financiación.
- Conocimiento en las normativas aplicables al trabajo con la administración pública.

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria o **personal subcontratado**.

5.2 Red de especialistas en Tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales

Adicionalmente al equipo técnico dedicado al proyecto, el proyecto requiere disponer de una red de expertos en tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales (IoT, IA, big data, blockchain, etc.). Estas personas especialistas serán responsables de coordinar las formaciones técnicas y asesorar a las empresas participantes en la implementación de soluciones tecnológicas.

La empresa adjudicataria deberá demostrar su capacidad de acceso a expertos en las diversas tecnologías que componen esta disciplina. Se requiere el compromiso inicial de participación de al menos 3 personas especialistas en Tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales, aunque durante la ejecución del proyecto la empresa podrá proponer cuantos especialistas adicionales requiera debido a las especificidades que los trabajos requieran.

Responsabilidades:

- Organizar formaciones, seminarios y talleres técnicos sobre las tecnologías clave involucradas en Gemelos Digitales.
- Proveer asesoramiento técnico a las empresas en la implementación de soluciones.
- Coordinar la participación de expertos en las diferentes tecnologías según las necesidades de los proyectos.
- Asegurar la validación técnica de las soluciones propuestas por las empresas.

Perfil requerido:

- Titulado Máster o equivalente.
- Mínimo 3 años de experiencia reconocida en alguna de las tecnologías relacionadas con Gemelos Digitales (IoT, IA, big data, blockchain, etc.).

Este rol será desempeñado por **personal propio** de la empresa adjudicataria o **personal subcontratado**.

5.3 Adscripción y rotación de personal

La adscripción al contrato de los medios indicados tiene el carácter de **condición esencial del contrato, por lo que debe ser mantenida por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio**.

En el caso de que alguna persona del equipo causara baja **por causas de fuerza mayor**, la empresa contratista deberá sustituirla por una persona con un perfil con una cualificación técnica, experiencia y una disponibilidad o dedicación al proyecto o servicio igual o superior a la de la persona que se va a sustituir en plazo máximo de 20 días naturales desde la comunicación de la baja. El perfil tendrá que ser aceptado por ITRACASA.

Si el desempeño de una persona no es acorde a su perfil, o se detectaran carencias importantes en los conocimientos requeridos para ese perfil, ITRACASA podrá solicitar su sustitución por una nueva persona que sea acorde al perfil requerido.



Tracasa Instrumental, S.L.

C.I.F. B71280689

[Cabárceno, 6 (31621) Sarriguren. Navarra, España]

948 194 888 / Fax 948 194 892



www.itracasa.es



info@itracasa.es